

## Paquete Económico del 2025

### PROYECCIONES ECONÓMICAS

Tabla 1. Proyecciones Económicas del PEF 2025

	Para el año 2024		Para el año 2025
	PEF 2024	PEF 2025	PEF 2025
PIB de México (crecimiento % anual)	2.5%-3.5%	1.5%-2.5%	2.0%-3.0%
PIB de Estados Unidos (crecimiento % anual)	1.80%	2.70%	2.20%
Inflación (cierre de año)	3.80%	4.30%	3.50%
Tasa de interés (%) (CETES 28 días)	9.50%	10.00%	8.00%
Tipo de cambio (pesos-dólar) (cierre de año)	17.60	19.70	18.50
Precio del Petróleo MME (dólares/barril)	56.7	70.7	57.8

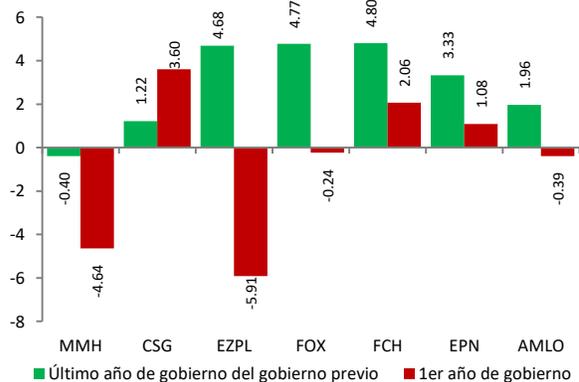
Fuente: Grupo Financiero BASE con información de la SHCP.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) estima que **en 2024 el PIB de México crecerá de entre 1.5% y 2.5%** (Tabla 1), con una estimación puntual de 2.1%, superior al 1.41% proyectado por el promedio de analistas del sector privado encuestados por Banco de México. Para el **2025, destacó una estimación muy optimista, con un crecimiento puntual del PIB de 2.3%**, lo que implicaría una aceleración del crecimiento económico en el primer año del gobierno, algo históricamente inusual y que además es inconsistente con el esfuerzo de reducir el déficit fiscal a través de un menor gasto corriente y gasto en infraestructura, como se plantea en el presupuesto.

Desde el sexenio de Miguel de la Madrid, hasta el sexenio de López Obrador, **solamente con Carlos Salinas de Gortari el PIB de México se ha acelerado en un primer año de gobierno**, cuando pasó de crecer 1.22% en 1989 a crecer 3.60% en 1990, primer año completo de gobierno de Salinas de Gortari (Figura 1). Hay que aclarar que los principales problemas de sobreestimar el crecimiento económico son:

1. Sobreestimación de los ingresos tributarios.
2. Sobreestimación del gasto en inversión, tanto pública como privada.
3. Subestimación del déficit del sector público como porcentaje del PIB debido a una base inferior a la prevista.

Figura 1. PIB de México  
Crecimiento % anual



Fuente: Grupo Financiero BASE con información de la SHCP.

Para la **inflación**, la SHCP proyecta que **en 2024 cerrará en 4.30% y que en 2025 el crecimiento de los precios seguirá desacelerándose, cerrando el año en 3.50%**, aún por encima del objetivo de Banxico (3% +/- 1 punto porcentual). La estimación de la SHCP para 2025 se ubica por debajo de la expectativa de los analistas encuestados por Banxico (3.86%).

Con base en esto último, la SHCP prevé que **la tasa de interés** (cetes 28 días) **se ubicará en 8.0% al cierre del 2025**, por debajo a las proyecciones del mercado. Aunque lo anterior es consistente con sus proyecciones de inflación, **existe el riesgo de que la SHCP esté subestimando la tasa de interés de 2025, propiciado también una subestimación del costo financiero de la deuda**. Esto es importante dado que para 2025 el PEF proyecta que el costo financiero será de 1,388.4 mil millones de pesos, equivalente a 17.24% del ingreso total y 26.21% de los ingresos tributarios. Con esto, el costo financiero de la deuda alcanzaría su mayor proporción del ingreso presupuestario desde 1997.

En este contexto, **la SHCP prevé que el tipo de cambio cerrará el 2025 en 18.5 pesos por dólar**, resultando en una apreciación de 6.1% contra su proyección para el cierre del 2024 (19.70 pesos por dólar). Esta **proyección también resulta optimista**, en medio de un ambiente político interno incierto tras la aprobación de reformas constitucionales polémicas que están deteriorando el marco institucional de México, **así como por la reciente victoria de Donald Trump en las elecciones de Estados Unidos, quien probablemente imponga una política comercial proteccionista y adoptará una postura tajante contra la inmigración ilegal y el combate contra el tráfico de droga, resultando en presiones sobre el tipo de cambio**.

### **INGRESOS PRESUPUESTARIOS**

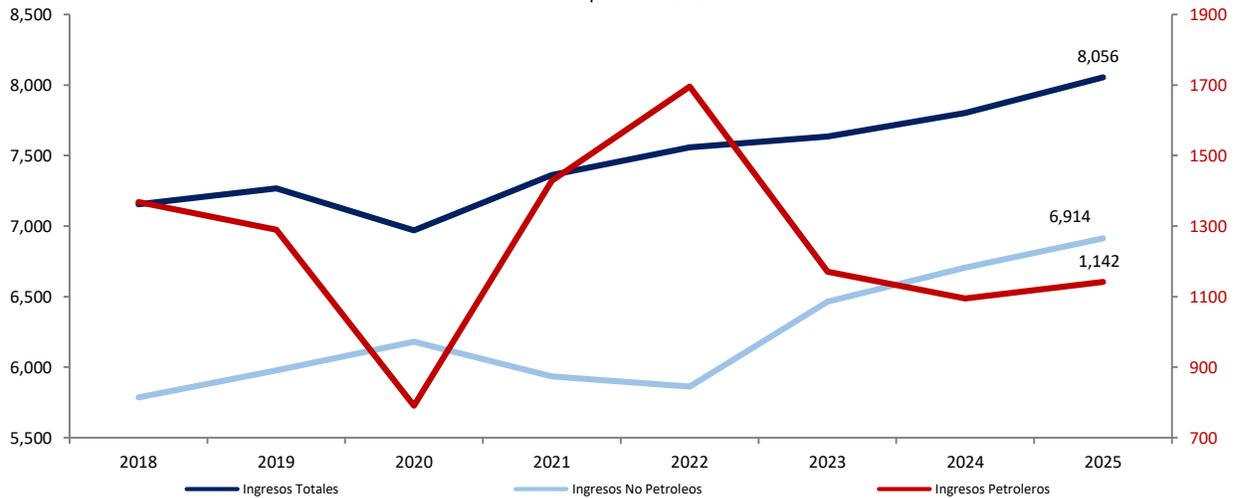
Los ingresos presupuestarios se conforman de dos principales rubros importantes, los ingresos petroleros (14.18% de los ingresos totales) y los ingresos no petroleros (85.82% de los ingresos totales). Por un lado, al interior de los ingresos petroleros se ubican los ingresos del gobierno federal (3.5% del total) y los ingresos propios de PEMEX (10.69% del total). Por otro lado, al interior de los ingresos no petroleros están los ingresos tributarios (65.74% del total) destacando el IVA, ISR y IEPS; los ingresos no tributarios (4.64% del total) y los ingresos de organismos y empresas (CFE, IMSS e ISSSTE) (15.42% del total).

El Paquete Económico de 2025 proyecta que **los ingresos presupuestarios de 2025 serán 8,055 mil millones de pesos (22.1% del PIB), mostrando un crecimiento real anual de 3.3%, acelerándose contra el crecimiento de 0.8% real proyectado en el PEF 2024**. Al interior destaca que tanto los ingresos petroleros, como no petroleros aumentarán en 4.3% y 3.1% real anual, respectivamente (Figura 2). Por su parte, vale la pena destacar que:

- El crecimiento real de los **ingresos petroleros** (4.3%) es limitado por una caída real de 1.9% en los ingresos propios de PEMEX, lo que se debe a la estimación de 57.8 dólares por barril para el precio de la mezcla mexicana de petróleo, por debajo de los 70.7 dólares por barril de 2024, el menor precio contemplado desde el 2020, cuando el precio promedio anual de la mezcla mexicana fue 25.73 dólares por barril. Lo anterior en conjunto con una menor producción de petróleo, pues se estima que solo se producirán 1,891 miles de barriles diarios, un crecimiento anual de apenas 0.75% y a pesar de ello, la producción aún es menor a la registrada en 2023 (1,942 miles de barriles diarios).
- El crecimiento real de los **ingresos no petroleros** (3.1%) será propiciado por un incremento de los ingresos de sus tres principales componentes, los ingresos tributarios (3.0%), no tributarios (10.4%) y los ingresos de organismos y empresas del estado (1.3%).
- Al interior de los ingresos tributarios se muestra un **sustancial incremento en los ingresos por aranceles a importaciones** (42.8% anual real) para 544 fracciones arancelarias en sectores como el acero, aluminio, calzado, plásticos, entre otros. Lo anterior es aplicable a las importaciones provenientes de países con los que

México no tiene tratados comerciales. Este alto crecimiento estimado es en vista de una modificación a las tarifas arancelarias de estos productos que pasaron de un rango de entre 15%-35% a un rango de entre 5% hasta el 50%, medida que entró en vigor el 23 de abril del 2024 y estará vigente hasta el 23 de abril del 2026.

**Figura 2.** Ingresos presupuestarios del sector público  
miles de millones de pesos de 2025



Fuente: Grupo Financiero BASE con información de la SHCP.

Es importante esclarecer que **se podría considerar que los ingresos presupuestarios están sobreestimados** debido a la optimista perspectiva de crecimiento económico por parte de la SHCP para 2025. Esta sobreestimación del PIB implica una sobreestimación particularmente de los ingresos tributarios. Por ello, realizando un ejercicio de los ingresos presupuestarios con base en las sensibilidades propuestas, **si el PIB creciera solamente 1% en 2025**, tendría un impacto sobre los ingresos de 68.64 mil millones de pesos. Con esto, **los ingresos totales proyectados serían de 7,986.96 mil millones de pesos y se ubicarían 0.85% por debajo de la proyección de Hacienda**. Asumiendo que el gasto establecido en el presupuesto de egresos se mantiene en 9,226.20 mil millones de pesos, **el menor crecimiento implicaría un déficit presupuestario de al menos 3.4% del PIB y un déficit amplio (RFSP) de al menos 4.1% del PIB**, por encima del 3.2% y 3.9% contenidos en el presupuesto.

### **GASTO NETO TOTAL**

El gasto del sector público se puede analizar de diversas maneras, la más común es dividirlo en dos rubros 1) el gasto programable (69.92% del gasto total) y 2) el gasto no programable (30.07% del gasto total). Primero, **el gasto programable**, que sirve para proveer bienes y servicios públicos, abarca el gasto corriente (42.20% del gasto total) y el gasto en capital (inversión) (10.8% del gasto total), y en este rubro el sector público tiene mayor margen de maniobra para recortar el gasto total. El gasto programable también se puede analizar bajo tres vertientes:

1. **Clasificación económica:** Es la presentación del gasto bajo el gasto corriente y el gasto en inversión.
2. **Clasificación funcional:** Tiene tres categorías, desarrollo social, desarrollo económico y gobierno. Es el gasto de gobierno según los servicios que se den a la población.

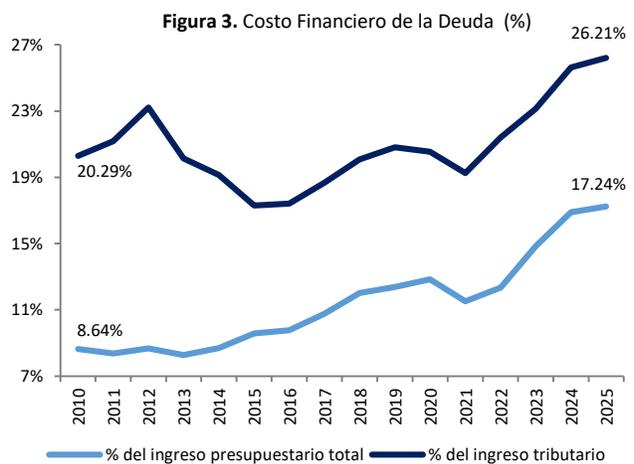
3. **Clasificación administrativa:** Es la distribución del gasto programable según la naturaleza de cada institución pública.

Segundo, el gasto no programable (24.65% del gasto total), es el gasto destinado al cumplimiento de obligaciones como el costo financiero de la deuda, adeudos de ejercicios fiscales anteriores y recursos transferidos a entidades federativas y municipios.

El **gasto total para 2025 está proyectado en 9,225.2 mil millones de pesos**, lo que implica una **disminución de 1.9% real respecto a 2024**, explicado por una disminución de 3.6% real o 243.8 mil millones de pesos en el gasto programable, el cual se proyecta en 6,527.6 mil millones de pesos. **Al interior del gasto programable destaca:**

- A. El **gasto corriente** (59.6% del gasto programable) cae 3.9% anual real o 155.9 mil millones de pesos.
- B. El **gasto en inversión** (15.3% del gasto programable) cae 14.00% o 162.7 mil millones de pesos ante una disminución en la inversión física (-12.7%), los subsidios -12.4% y la inversión financiera (-21.0%). Lo anterior preocupa pues como proporción del PIB para 2025 el gasto en capital será solamente del 2.8%, muy por debajo del 3.7% estimado para 2024 y el menor desde el 2005, afectado por el gasto en inversión física que en 2025 se proyecta que sea de 2.3% del PIB, contra el 3.0% estimado para 2024, la menor proporción desde el 2019 (2.2% del PIB).
- C. El **gasto en pensiones** (25.1% del gasto programable) muestra un crecimiento anual real de 4.8% o 74.9 mil millones de pesos, compensando el decremento los otros rubros.

Por su parte, la SHCP proyecta que **el gasto no programable será de 6,452 mil millones de pesos, un crecimiento de 3.5% real frente al 2024 cuando creció 4.0%**. El aumento es explicado principalmente por el crecimiento de 5.4% del costo financiero de la deuda, el cual se desacelera contra el aumento de 11.8% real registrado el año pasado. Como ya se mencionó, **el costo financiero de la deuda es preocupante** pues al representar el 26.21% de los ingresos tributarios (Figura 4), implica que una cuarta parte del “sueldo del sector público” es para pagar intereses, comisiones y gastos (contratación de coberturas del gobierno federal o empresas del estado como PEMEX y CFE). Además, como ya se mencionó, su crecimiento podría ser mayor debido a que el ciclo de recortes en la tasa de interés de Banxico podría ser más lento a lo previsto por la SHCP.



Fuente: Grupo Financiero BASE con información de la SHCP.

Analizando el rol de las empresas públicas del Estado, **los recursos asignados para PEMEX serán de 464 mil millones de pesos**, alrededor del 1.28% del PIB, estableciendo que se utilizarán para 1) todo el proceso productivo de PEMEX, desde la refinación hasta la venta, exportación e importación de petrolíferos, 2) el procesamiento y comercialización de petroquímicos, 3) investigación y desarrollo, y 4) aprovechamiento y administración. A la par,

el paquete establece que PEMEX y sus empresas subsidiarias tengan un **techo de endeudamiento de 148,917 mil millones de pesos** para endeudamiento interno y 246,497 mil millones de pesos para endeudamiento externo.

El PEF muestra que para el 2025 **gasto del sector público por clasificación funcional será de 6,527.6 mil millones de pesos, un recorte de 3.6% real contra el 2024**. Esto como consecuencia de recortes en todos sus rubros, destacando gobierno (-22.9%), seguido del rubro de desarrollo económico (-7.8%) y desarrollo social (-0.7%). Es importante mencionar que el rubro más grande es el de desarrollo social que ha subido su participación de 59.8% en 2018 a 69.7% en 2025 y al interior del gasto en desarrollo económico destaca que:

- El **presupuesto para el sector en salud bajo la clasificación funcional para 2025** será de 864 millones de pesos salud (2.39% del PIB), un decremento del 12% con respecto a lo aprobado en 2024.
- Por **clasificación funcional, el gasto en educación para 2025 será 1,032 miles de millones de pesos** (11.19% gasto neto total), cayendo 0.6% contra lo aprobado en 2024. representando alrededor del 2.85% del PIB.

Por otra parte, **el gasto neto total del sector público se puede analizar por clasificación administrativa**, es decir, el presupuesto asignado a las distintas dependencias estatales según su función. Para 2025 la SHCP proyecta destinar al ramo administrativo de salud 66,693.2 millones de pesos, un recorte de 34% real contra lo aprobado en 2024. Dicho esto, analizando el gasto en educación por clasificación administrativa la SHCP otorgó un presupuesto de gasto de 451 mil millones de pesos (4.89% del gasto neto total) para la implementación de los siguientes programas:

- Plan Nacional de inglés. Busca que los alumnos y docentes de educación básica mejoren su habla y dominio del inglés como lengua extranjera.
- Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa. Busca el mejoramiento de la formación de docentes en el país.
- Programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales. La canalización de recursos para la prestación de servicios educativos de educación media superior y superior.

El Paquete Económico **incluye 15 programas sociales prioritarios por un total de 835,705.5 millones de pesos, explicando 12.76% del gasto programable**, un incremento en la proporción del gasto programable de 1.57 puntos porcentuales desde 11.19% en 2024. Asimismo, este gasto en programas sociales prioritarios explica 15.72% de los ingresos tributarios, subiendo 1.02 puntos porcentuales desde 2024. Es importante aclarar que **el gasto en programas sociales no forma parte de los ingresos tributarios, pero la comparativa sirve para comprender cuanto representan de los impuestos totales recaudados por el gobierno**. Los programas sociales prioritarios se pueden dividir en dos partes: pensiones no contributivas y programas sociales de transferencias.

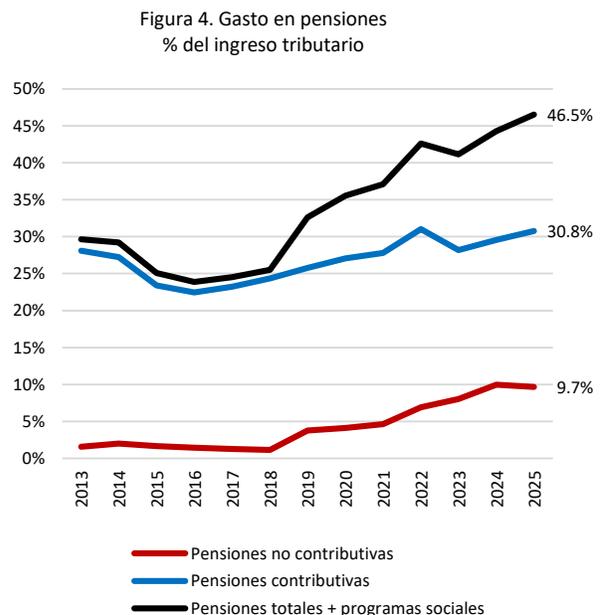
Las **pensiones no contributivas** son la pensión de adultos mayores y la pensión para personas con discapacidad permanente. Para 2025 se está **designando un presupuesto a ambas de 512,389 millones de pesos, explicando el 61.53% del gasto en programas sociales prioritarios**. Las pensiones no contributivas son un elemento crítico dentro del gasto público debido a que se consideran un componente rígido, pues los beneficiarios (adultos mayores y personas con discapacidad permanente) esperan que estas asistencias sean permanentes y su eliminación tendría elevado costo político. En 2024 las pensiones no contributivas explicaron el 9.67% de los ingresos tributarios, bajando moderadamente respecto al 2024, cuando tuvieron una participación de 9.97%. Esto implica que el

**crecimiento como proporción del presupuesto de los programas sociales prioritarios no se concentró en las pensiones contributivas, sino en los programas sociales de transferencias.**

Los **programas sociales de transferencias** se dividen principalmente en los programas de becas para educación básica, media y superior, la escuela es nuestra, sembrando vida, vivienda social, fertilizantes, producción y apoyo a mujeres de 60 a 64 años. **Estos programas explican el 38.47% del gasto destinado a programas sociales prioritarios.** Medido como proporción de los ingresos tributarios se ubica para 2025 en 6.05%, subiendo desde 4.72% en 2024. La principal explicación de este crecimiento es la creación del programa de apoyo a mujeres de 60 a 64 años, con un presupuesto total de 15,000 millones de pesos o 1.80% del presupuesto a programas sociales prioritarios.

En conjunto este gasto se puede clasificar como gasto social, pues está destinado a incidir directamente sobre el bienestar de la población a través de transferencias directas. Sin embargo, comparte características con las pensiones contributivas, en su naturaleza creciente como proporción del presupuesto total y por su rigidez.

Las **pensiones contributivas** son las que se otorgan a personas que hicieron contribuciones a la seguridad social durante su vida laboral. Sin embargo, estas pensiones no incluyen las cuentas individuales de Afores y se pagan con recursos del sector público. Las pensiones contributivas en donde el gobierno destina recursos incluyen al IMSS, explicando el 59.29% del gasto en pensiones contributivas, ISSSTE con 23.99% del gasto, PEMEX con 5.14%, CFE con 3.95% y aportaciones a la seguridad social con 7.63%. (La suma es igual a 100%). **El gasto en pensiones contributivas ha crecido como proporción del gasto programable, subiendo de 22.52% en 2024 a 24.98% en 2025, casi ¼ del gasto programable. Un año antes de que iniciara la administración de López Obrador, representaban 18.36% del gasto programable. Como proporción de los ingresos tributarios ha crecido de 29.6% a 30.8%.** Lo anterior muestra la inviabilidad del sistema de pensiones distinto al de Afores, pues el crecimiento de la población en edad de retiro es más acelerado que 1) el crecimiento de la población en edad de trabajar y 2) el crecimiento de la recaudación fiscal, lo que genera presiones sobre el espacio fiscal.



Fuente: Grupo Financiero BASE con información de la SHCP.

En conjunto, las pensiones no contributivas, los programas sociales de transferencias y las pensiones contributivas explican el 26.70% del gasto total y el 37.73% del gasto programable. En 2018, un año antes de que comenzara la administración de López Obrador estas proporciones eran de 13.99% y 19.23% respectivamente.

Por su parte, las pensiones no contributivas, programas sociales y pensiones contributivas representan 46.51% de los ingresos tributarios, subiendo desde 25.5% en 2018, esto equivale a un crecimiento de 82.2%. Es decir, desde

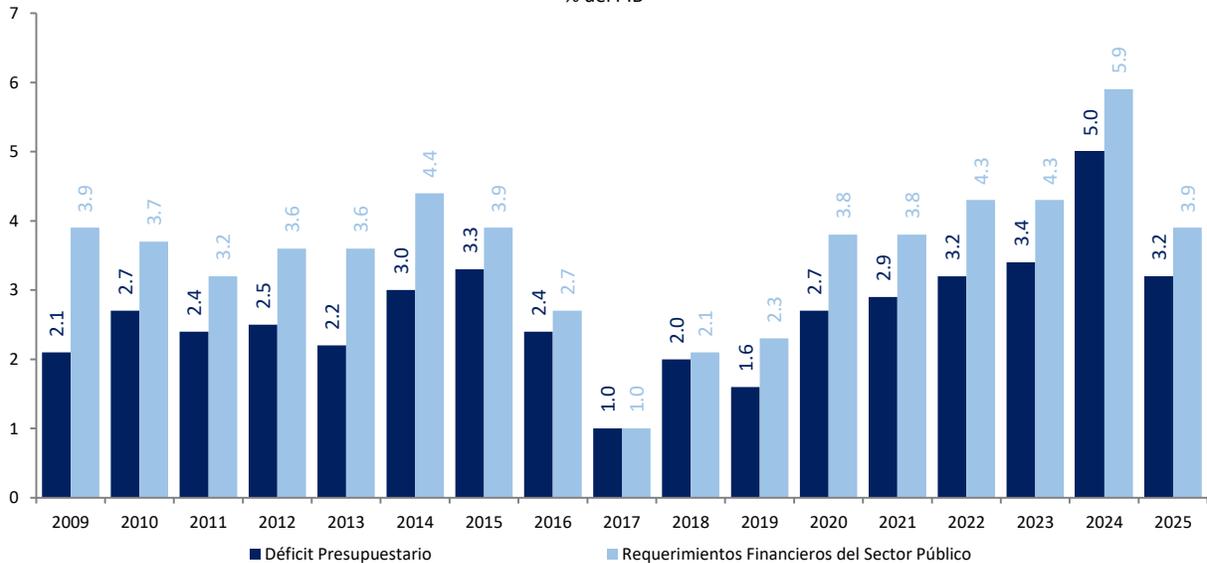
el último año de la administración de Peña Nieto hasta 2025, el gasto destinado a programas sociales y pensiones casi se ha duplicado como proporción de los ingresos tributarios.

Por su parte, el PEF plantea que para 2025 los recursos destinados a los ramos administrativos serán de 2,123.3 miles de millones de pesos, cayendo 7.6% real contra el año pasado, cuando el gasto en este rubro subió 13.6%. Lo anterior es negativo pues al interior de este rubro (ramos administrativos) se encuentran tanto la Secretaría de Defensa Nacional y la Secretaría de Gobernación, ambas con un fuerte recorte en sus respectivos presupuestos. Cabe destacar que el presupuesto para la Secretaría de Defensa Nacional es de 152 mil millones de pesos, una contracción real de 43.8% respecto al 2024 cuando su presupuesto se recortó en 2.9% real. Por otra parte, los recursos asignados para la Secretaría de Gobernación serán de 10.304 mil millones de pesos, enfrentando un recorte de 10.8% contra lo estimado para 2024, cuando el presupuesto de esta secretaría se incrementó en 31.8% real. Es importante mencionar que el gasto en la Secretaría de Gobernación se ha mantenido en 0.0% del PIB. Esto es relevante para México pues Trump ha amenazado con hacer deportaciones masivas de inmigrantes indocumentados hacia México y al interior de la Secretaría de Defensa se encuentra 1) el aeropuerto internacional Felipe Ángeles, 2) diversos grupos aeroportuarios, 3) la aerolínea del Estado Mexicano y 4) el combate contra la inseguridad pública. Dentro de la Secretaría de Gobernación se encuentra la Comisión Mexicana de Ayuda a los Refugiados, por lo que un bajo presupuesto limitará significativamente la capacidad del gobierno para hacer frente a la migración de indocumentados que buscar llegar a Estados Unidos.

### **BALANCE PRESUPUESTARIO**

Dicho todo lo anterior la SHCP proyecta que este año (2024) se cerrará con un déficit presupuestario del 5.0% del PIB, algo no visto desde 1988 y **para el 2025 proyecta que el déficit se recortará a 3.2% del PIB**. La misma SHCP proyecta que el recorte en el déficit se logrará a través de una mayor recaudación tributaria, así como por recortes al gasto público, destacando la inversión que caerá 14% real. Por su parte, **el déficit amplio (RFSP), que contempla los gastos del sector público fuera del presupuesto, está proyectado en 3.9% del PIB**, disminuyendo desde 5.9% estimado para 2024 (Figura 5). Esta **proyección podría resultar poco creíble**, pues está sustentada en una estimación puntual de crecimiento de 2.3% en 2025, dato que se ubica por encima de las expectativas y que podría indicar la sobreestimación de los ingresos del sector público. Por ello, es importante recalcar que, con base en las sensibilidades propuestas la SHCP, **asumiendo que el PIB creciera solamente 1% en 2025**, el menor crecimiento implicaría un déficit presupuestario de al menos 3.4% del PIB y un déficit amplio (RFSP) de al menos 4.1% del PIB, por encima del 3.2% y 3.9% contenidos en el presupuesto. Sin embargo, Grupo Financiero BASE estima que el déficit podría ser de hasta 4.5% del PIB si el sector público no realiza recortes importantes en su gasto a lo largo del año.

**Figura 5. Déficit del Sector Público**  
% del PIB



Fuente: Grupo Financiero BASE con información de la SHCP.

Esto implica que la economía de México podría sufrir un freno importante desde las finanzas públicas o bien, que la perspectiva o la calificación crediticia de la deuda soberana de México se deteriorarán. Cabe recordar que un día antes a la publicación del PEF, Moody's cambió la perspectiva de la calificación crediticia de México de estable a negativa, indicando que independientemente los esfuerzos del gobierno para reducir el déficit, el panorama económico de México es negativo. Así, una estrategia de consolidación fiscal poco clara y creíble podría llevar a recortes en la calificación crediticia de la deuda soberana de México que lleve a la pérdida del grado de inversión. La calificación se ubica a un escalón de perder el grado de inversión con la agencia calificadora Fitch y a dos escalones de perder el grado de inversión con Moody's y S&P.

#### Gabriela Siller Pagaza, PhD

Directora de Análisis Económico-Financiero

[gsiller@bancobase.com](mailto:gsiller@bancobase.com)

Tel. 81512200 ext. 223

#### Jesús Anacarsis López Flores

Subdirector de Análisis Económico-Financiero

[jlopezf@bancobase.com](mailto:jlopezf@bancobase.com)

#### Hernán Ayrton González Cruz

Analista Económico-Financiero

[hgonzalez@bancobase.com](mailto:hgonzalez@bancobase.com)



El presente documento ha sido elaborado por Banco Base para fines EXCLUSIVAMENTE INFORMATIVOS y basado en información y datos de fuentes consideradas como fidedignas. Sin embargo; Banco Base NO asume responsabilidad alguna por cualquier interpretación; decisión y/o uso que cualquier tercero realice con base en la información aquí presentada. La presente información pretende ser exclusivamente una herramienta de apoyo y en ningún momento deberá ser utilizada por ningún tercero para fines políticos; partidistas y/o cualquier otro fin análogo.